

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON MARIANO ALBERDI BERRIATUA**Edicto**

Mariano Alberdi Berriatúa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en Quintanar de la Orden, hago constar:

Que en esta Notaría se tramita acta de presencia y notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida de finca, con el fin de acreditar que en el término municipal de Miguel Esteban, Celestina, Petra, Celestino, María, María del Carmen, José-Angel, Francisco-Martín y Antonio Casas Carriazo son tenidos como dueños de la siguiente finca:

Finca urbana: Casa en Miguel Esteban, en la calle Calvo Sotelo, número 23, antes número 13.

Se compone de diferentes dependencias.

Tiene una extensión superficial, según reciente medición y según consta en el certificado técnico anteriormente citado de 248 metros y 20 decímetros cuadrados.

Y en cuanto a la superficie construida, de 246 metros cuadrados, de los cuales, 123 metros cuadrados corresponden a la planta baja y, el resto, esto es, 123 metros cuadrados, a la planta alta; el resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a patio descubierto situado al fondo de aquella.

Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Remigio Fernández, antes María-Cruz Casas; izquierda, Francisco Oliva, antes Julián Moreno; y fondo, Admiración Yébenes, antes herederos de Martín Díaz.

Título.- Les pertenece por herencia de su madre, María Carriazo Tirado, en escritura autorizada por mí el día 26 de abril de 2003, número 694 de mi protocolo.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 1.268, libro 98, folio 35, finca 4.646-N, inscripción tercera.

Referencia catastral.- 3652406VJ9735S0001JL.

Durante el plazo que finalizará a los veinte días siguientes a la publicación de este edicto, podrán los interesados o cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca, comparecer en mi Notaría, sita en Quintanar de la Orden, plaza de la Constitución, sin número, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Quintanar de la Orden 23 de enero de 2010.-El Notario, Mariano Alberdi Berriatua.

N.º I.- 1363